



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003727-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Hierro Santos, relativa a qué protocolos de vigilancia, detección temprana y apoyo está implementando la Junta de Castilla y León para prevenir y contener posibles brotes de dermatosis nodular contagiosa en explotaciones bovinas, alerta emitida por la Organización Mundial de la Salud Animal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 456, de 5 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003458, PE/003462, PE/003465, PE/003466, PE/003471 a PE/003720, PE/003724 a PE/003728, PE/003730, PE/003732, PE/003734 a PE/003741, PE/003750 a PE/003752, PE/003754 a PE/003764, PE/003767, PE/003791, PE/003792 y PE/003804.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/1103727 formulada por D. David Hierro Santos, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario VOX de las Cortes de Castilla y León, relativa a que ante la alerta emitida por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) sobre los casos de Dermatitis Nodular Contagiosa (DNC) y otras cuestiones relacionadas.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa los siguiente:

Se trata de una enfermedad de declaración obligatoria, actualmente no presente en España.

No obstante, se está llevando a cabo la implementación de un conjunto de medidas destinadas no solo a intensificar la vigilancia sanitaria frente a esta enfermedad, sino también a reforzar la detección de otras patologías incluidas en su diagnóstico diferencial.

Valladolid, a 3 de octubre de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.